

COMPLEMENTO PRESTACIÓN POR HIJOS A CARGO MENORES DE 26 AÑOS. BENEFICIARIOS ERTE/ERE

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por ERTE/ERE, cuya base reguladora diaria sea superior a 52.29, pueden ver incrementada su prestación por desempleo si acreditan tener hijos a su cargo menores de 26 años o mayores de 26 años con alguna discapacidad en grado igual o superior al 33% o menores en acogida, y que carezcan de rentas de cualquier naturaleza iguales o superiores al salario mínimo interprofesional excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

COMUNICACIÓN DE LOS DATOS AL SEPE:

Quienes se encuentren en la situación anterior, puede hacer llegar al SEPE una **declaración responsable*** de tener hijos menores de 26 años a cargo, con los datos de los hijos:

- Nombre y apellidos
- DNI/NIE (Imprescindible para hijos mayores de 16 años)
- Fecha de nacimiento

(*) El SEPE realizará posteriormente las verificaciones correspondientes para comprobar la veracidad de los datos declarados.

COLABORACION DEL SEF:

Para hacer llegar los datos al SEPE, puede enviarlos a través del FORMULARIO PARA TRÁMITES SEF, disponible en el Portal www.sefcarm.es, adjuntando la “Declaración responsable” cuyo modelo se encuentra disponible junto a esta Nota Informativa.

En cualquier caso, puede también incluir la información requerida de los hijos a cargo directamente en el FORMULARIO PARA TRÁMITES SEF (nombre y apellidos, fecha de nacimiento y DNI/NIE para mayores de 16 años).